

MENDOZA, **22 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 5361/24 caratulado: "*CARRERAS CERAMICAS/Situación de la Prof. María Ana MORON*".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Carreras y la Dirección de Personal en cuanto a la actuación presencial de la Prof. María Ana MORON a sus obligaciones docentes del año 2024 inherentes al cargo de Profesor Adjunto Simple, efectivo de las asignaturas "***Diseño Cerámico I y II***" y "***Diseño Cerámico II (Optativa)***" de las Carreras de Cerámica.

Que la Profesora MORÓN quien se encuentra en el exterior del país y desde allí, a instancias de la Dirección de Personal, solicita licencia por Razones Particulares sin goce de haberes desde el 06/03 al 25/04/24.

Que si bien dicha licencia encuadra en Artículo 49° Punto II inciso b) Anexo II del Decreto 1246/2015 y Ord. N° 32/16 y su modificatoria Ord. N° 04/22- aparece pertinente, además de autorizar la licencia, realizar un llamado de atención (apercibimiento) a la docente por no cumplir con el aviso de sus ausencias en tiempo y forma y solicitar licencia por razones particulares sin goce de haberes, en forma extemporánea.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. María Ana MORÓN (Legajo N° 32.367- CUIL 27-22185566-9) por el periodo comprendido entre el SEIS (6) de marzo y el VEINTICINCO (25) de abril de 2024, en el cargo de Profesor Adjunto Simple, para cumplir funciones las asignaturas "***Diseño Cerámico I y II***" y "***Diseño Cerámico II (Optativa)***" de las Carreras de Cerámica.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Dirección de Carreras de Cerámica analice la posibilidad de apercibir a la docente, en el marco de lo establecido por el art. 32 inciso a) del Decreto 1246/2015.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 63


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO